



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0364

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1363-01816176-0 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, la Profesora Mariela KOWALIK (Código N° 14784), solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular, desde el día 28 de setiembre de 2022 y hasta el 28 de diciembre de 2022, en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura "Inglés", función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Que, el mencionado artículo establece: "Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".

Que, la Dirección de Personal informa la situación de revista de la docente.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la misma.

Que, desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente Mariela KOWALIK (Código N° 14784), en los términos solicitados.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular, a la agente Mariela KOWALIK (Código N° 14784), a partir del 28 de setiembre de 2022 y hasta el 28 de diciembre de 2022, en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura "Inglés", función 42, correspondientes a la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, de conformidad al art. 7° inciso d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

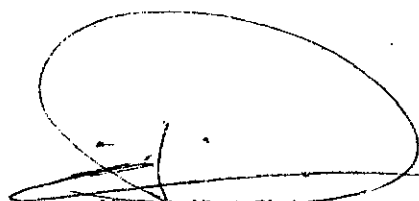
DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0364

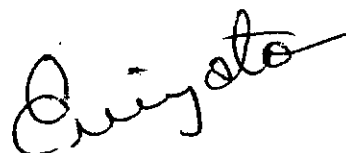
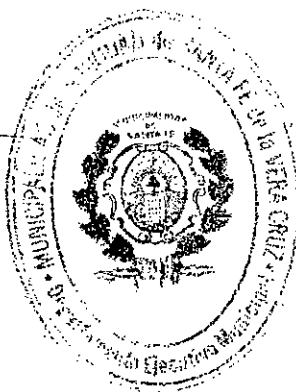
Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

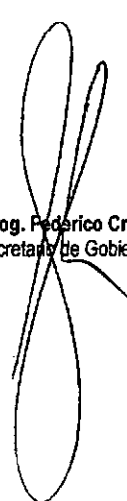
Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla Lizbeth
ES COPIA
MADIA ALVAREZ OPORTO
Lic. Supl. Leg. 1